



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Agosto de 2021, siendo las 10:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal – Alcalde (S)
- Sr. Christian Araneda N., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Srta. Andrea Quiero G., Directora (R) de la DAS
- Srta. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Jonathan Fuentes, Director de Aseo y Ornato
- Sr. Felipe Muñoz, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Srta. Tamara Zuloaga, Profesional de Administración Municipal
- Srta. Alejandra Espinoza, Profesional de Control
- Srta. Carla Morales, Profesional de Control



ACTA N° 06

Chiguayante, agosto 25 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:10 horas del día miércoles 25 de Agosto de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo abril, mayo y junio del periodo 2021, conforme a las exigencias contenidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695, según ORD. N°55/2021 del Sr. Director de Control. (Se adjunta por correo electrónico el informe).
- 2) Informe de la Comisión de Medio Ambiente del día 6 de agosto de 2021.
- 3) Informe de la Comisión de Desarrollo Social del día 9 de agosto de 2021.
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°05/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°250 de la Sra. Directora (R) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 5) Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°348, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a sus solicitudes adjuntas al oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal y que tienen que ver con respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 6) Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°349, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, por el cual se da respuesta a los puntos 6, 7, 8, 9, 18, 23, 24, 25 y 26 que iban adjuntos al oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Entrega al Concejel Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°352, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta sobre tramo de Avenida 105, comprendido entre Manquimávida y Los Aromos. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 8) Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°369, de fecha 00.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a la Providencia 3008, ingresada a la Oficina de Partes con fecha 26 de julio pasado, y que dice relación con el personal de la Dirección de Aseo y Ornato y respuesta sobre certificado del Registro Civil del director de esa unidad. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 9) Entrega a la Concejel Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°370, de fecha 20.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de consultas a la Dirección de Aseo y Ornato. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 10) Incidentes.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, tenemos quórum para comenzar la sesión.

ALCALDE: Muy buenos días estimados Concejales Ximena Bravo, don Carlos Hidalgo, Mayerlin Suárez y don Luis Ríos Melillán, estimados directores gusto de saludarles.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Disculpe, ¿me concede, por favor, la moción que necesito realizar antes de comenzar?

ALCALDE: Lo escucho.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Mire, la verdad es que quiero comenzar este Concejo básicamente colocando en tabla y en conocimiento una situación que, la verdad, el Concejo pasado me pareció poco caballeroso y la verdad es que yo en lo personal me sentí mal. Creo que, no sé si interpreto el sentir de algunos y algunas colegas que también estuvieron acá. Y la verdad es que quiero recordar, estuve buscando incluso la información y gracias a Dios la pude encontrar, pero dada la situación que vivió la Concejala Ximena Bravo en el Concejo pasado, la verdad es que hubo una..., no sé si broma, no sé, pero la verdad es que yo en lo personal, creo que ese tipo de bromas no van al caso y menos en estas sesiones de Concejo.

Solamente quiero remitirme a Chiguayante, julio 11 del 2018, donde se suscribe en el Acta N°05 y quiero, por favor, que esto quede en acta para no olvidarlo: Se suscribe un compromiso formal y solemne del Concejo Municipal de Chiguayante respecto de la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y en contra toda clase de violencia.

La verdad es que yo quiero colocar esto en pie, porque la verdad es que se hizo una broma, en lo personal, yo por lo menos, no me pareció que se hiciera alusión a una situación que pasó en el Concejo pasado, donde, no sé, creo que la señora Ximena Bravo, nuestra Concejala, no sé el sentir, pero la verdad es que solamente quiero poner en tabla y que no olvidemos el respeto y, por favor, prevengamos y erradiquemos la violencia contra toda clase de violencia. Yo creo que ese es el espíritu que tiene que continuar y tenemos que resguardar y cuidar en este y futuros Concejos. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Estando absolutamente de acuerdo con el contenido de su intervención y la estructura del Concejo permite tener la posibilidad de intervenir en puntos como estos. Así que siempre hay flexibilidad como para incorporar este tipo de comentarios y observaciones de la consistencia de la observación que acabamos de escuchar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

ALCALDE: Don Lisandro.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, yo también quiero dejar presente, que lo ocurrió el Concejo pasado fue totalmente extraordinario, durar cinco horas un Concejo y por eso que en esta oportunidad no va el acta, ya que es imposible tener el acta con esa cantidad de tiempo de transcripción que hay que hacer.

Y lo otro, que los tiempos hay que respetarlos. El Concejo debe durar dos horas y con un acuerdo de prórroga de hasta media hora. Ninguna de las dos cosas se cumplió en el Concejo pasado. Así que yo también espero, con mucho respeto, el respeto a los funcionarios, porque nosotros tenemos que seguir laborando después en la tarde y seis horas aquí en un Concejo, me parece como excesivo.

Así que yo les voy a pedir, con todo respeto, que nos atengamos, en primer lugar, a la tabla e ir desarrollando los temas de la mejor forma posible y con fluidez.

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Yo les pido que todas las opiniones y comentarios lo dejemos para después.

1) Punto de la Tabla

Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, el Segundo Informe Trimestral correspondiente al periodo abril, mayo y junio del periodo 2021, conforme a las exigencias contenidas en el artículo 29 de la Ley N°18.695, según ORD. N°55/2021 del Sr. Director de Control. (Se adjunta por correo electrónico el informe).

ALCALDE: Tiene la palabra, don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señor Alcalde y estimados Concejales, tengan ustedes muy buenos días.

Me corresponde a mí presentar el estado de la ejecución presupuestaria conforme a lo que establece la normativa en su artículo 29.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a hacer una presentación en PowerPoint a los Sres. Concejales del Segundo Informe Trimestral, el cual se les hizo llegar a través de sus correos electrónicos a los Concejales.

ALCALDE: Muchas gracias Director, un informe bastante exhaustivo y detallado.

Como de costumbre las intervenciones que se ofrecen están reguladas.

Tiene la palabra don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Aprovechando mis tres minutos: Quiero sí solicitar y dejar de manifiesto desde ya que para una próxima y podríamos colocar fecha al final, una Comisión de Hacienda para poder ver en mayor detalle junto a don Miguel Guerrero este análisis presupuestario.

Segundo, hay muchas consultas de mi parte. Sin embargo, quiero que quede en acta la siguiente consulta que le voy a hacer a don Miguel Guerrero: Don Miguel, usted ha manifestado en los tres informes que entrega, que las deudas previsionales de nuestros trabajadores de la municipalidad están al día.

ALCALDE: Puede.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

Informes llegados por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Perfecto.

Y también necesito que quede en acta lo que voy a consultar y comentar también: Me preocupa, bueno, tengo una denuncia anónima y la verdad que me preocupa, sobre todo por el tema de nuestros trabajadores, para que, por favor, se hagan las gestiones pertinentes al más breve plazo, hay deudas por la AFP Provida, por alrededor de \$1.195.000 y hay multas previsionales por \$2.875.200.- Eso obviamente me preocupa porque son de nuestros trabajadores. Así que para que usted pueda, al más breve plazo, revisar esa situación y pueda mostrar acá al Concejo y evidenciar eso.

Y quisiera consultarle, ¿nuestro municipio realiza factoring?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: ¿Señor Presidente contesto?

ALCALDE: Claro.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, cada proveedor solicita, la mayoría de las facturas están factorizadas, y en eso hay procedimiento para ejecutarlo. Pero sí hay factoring y se le paga al factoring respectivamente, llegando la comunicación respectiva y se le paga al factoring.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Eso también me preocupa, porque también tenemos un tema de morosidad con un factoring nuestro municipio.

Entonces, también, dado que usted me dice que hay procedimientos, me gustaría que también lo explicara, porque la verdad que no podemos estar exponiéndonos a este tipo de situaciones, menos en nuestro municipio de la Comuna de Chiguayante. Así que se lo dejo como sugerencia, porque no debiéramos tener estas situaciones como municipio, habiendo superávit como usted indica.

Y la otra pregunta, ¿nuestro municipio tiene la cuenta de incobrables?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí hay un trabajo que se está realizando, la Dirección de Rentas y Patentes tiene, porque la contraloría a través de un informe que emitió hizo varias observaciones con respecto a esta situación. Por lo tanto, Rentas y Patentes se encuentra trabajando para castigar la mayoría de las deudas morosas que tenemos actualmente.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Me preocupa ese punto, porque efectivamente frente a un superávit que estamos presentando, no sé en qué porcentaje esto pudiera estar afectado por estos incobrables. Entonces igual sería prudente que pudiera, no sé si usted, yo creo que no se va a comprometer por Rentas y Patentes, pero sería bueno tener una fecha de cuándo vamos a tener esa información a disposición ya del Concejo, porque es súper relevante tener eso, para poder transparentar de alguna manera la contabilidad.

Gracias señor Guerrero, gracias señor Presidente.



ALCALDE: Yo solo quisiera hacer un comentario: En este municipio las intervenciones anónimas o la información anónima no se justifican Concejal Hidalgo, porque por lo demás nos hacemos responsables de situaciones, yo diría, inexactas, falta de información o de una situación que, yo diría, pudiese prestarse para generar algún tipo de imagen política.

Yo he recibido solicitudes de algunos funcionarios para poder observar, ver, acompañar, alguna situación que tiene que ver con su sistema previsional y lo apuramos, porque yo entiendo que a veces pudiesen ocurrir algunas cuestiones excepcionales, sobre todo en el tiempo de pandemia y estallido social hubo una serie de problemas que no fueron muchos, pero hubo algo, y por tanto a veces las situaciones no ocurren en las vías de comunicación. Está la instrucción, por parte mía, de no tener ninguna deuda previsional con nadie, de no mantener deudas. Y cuando ha habido alguna empresa que presta servicios y reclama no pago, entonces, efectivamente nosotros apuramos algunas excepciones. Pero, en lo general, lo que se estila es que exista coherencia con lo que decimos, el compromiso para pagar de manera permanente a todos los trabajadores, a todos quienes tienen compromisos con la municipalidad. No es necesario andar con informaciones clandestinas, secretas, anónimas, porque creo yo que no tiene relación con lo que nosotros intentamos y nos esmeramos por poner ahí. Aquí no hay ninguna política de persecución, ni de sanción de carácter político, no existe.

Así que les pido a ustedes, por favor, no se hagan cargo de cuestiones anónimas. Tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Se hará llegar la información formal para que usted la tenga en conocimiento, no se preocupe.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, una vez más tiene poco volumen.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: NO SE ESCUCHA SU INTERVENCION.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, no se escucha y no puede quedar registrado en la grabadora.

ALCALDE: Le voy a pedir al Concejal Ríos que resuelva su problema técnico. Señora Ximena Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Dadas las conclusiones municipales mi pregunta es la siguiente: Considerando que tenemos un superávit a junio del 2021, ¿con este monto hacemos frente a todos los gastos comprometidos para el segundo semestre del 2021?

Segundo, ¿con este monto hacemos frente nosotros a la implementación de la planta municipal, dado que en el proyecto presupuesto 2021, que viene arrastrado de diciembre de 2020 y aprobado por el Concejo anterior, hacemos frente nosotros a la implementación de la planta que tenemos comprometida?

Tres, respecto a la recuperación y reembolsos por licencias médicas, figura que nosotros estamos solicitando estos reembolsos respecto a la DAEM. Entiendo yo y usted me lo corrige por favor, la DAEM ya no es administración de la municipalidad a partir de enero de 2020. Me preocupa esa situación y me gustaría saber señor Guerrero, y comparto la opinión del Concejal Carlos Hidalgo, que deberíamos nosotros hacer una Comisión de Hacienda para evaluar, porque son 170 hojas impresas de este informe que lo encuentro bastante interesante y muy bien estructurado señor Guerrero, así que lo felicito.

Y lo otro, me doy cuenta que nosotros dentro de los programas tenemos saldos disponibles bastante altos, en total yo calcule que, entre los programas de los servicios comunitarios, actividades municipales, programas sociales, programas de deportes y programas culturales, la suma de \$663.203.263.- a junio del 2021. Por lo tanto, yo entiendo que con este monto cada uno de estos programas no es necesario requerir más recursos para el segundo semestre del 2021, considerando que nos quedan cuatro meses. Entonces mis preguntas van dirigidas a eso.

Y el último punto que tengo considerado yo, cuando nosotros determinamos un gasto de planta o de contrata, veo que en el ítem asignación profesional, en los dos casos de acuerdo a la ley, nosotros, me imagino, tenemos los registros en el caso que son profesionales, solicitamos el certificado del Registro Civil de que somos profesionales, porque como yo voy a calcularle algo, solo con un certificado. Ahí me gustaría saber si ese procedimiento se está llevando a cabo, porque cuando yo trabajé en esta municipalidad por casi seis años, a mí me solicitaron mi certificado del Registro Civil y, por lo tanto, cuando a mí me auditó alguna ciudadanía y solicitó mis documentos como carpeta se les fue entregado.

Esas son las preguntas señor Guerrero, muchas gracias. Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias.

Don Miguel, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: En cuanto a hacer frente a los gastos y hacer frente a la planta. Contratos y presupuestos se ponen los ingresos y se ponen los gastos. Por lo tanto, yo presupuesté todos los gastos respectivos, se supone que con los ingresos que yo recibí voy a hacer frente a esos gastos. Por lo tanto, sí.

Con respecto a la planta: Está presupuestada la planta completa. Por lo tanto, cuando yo les manifesté en el oficio que llevábamos un 31% de gasto, por lo tanto, significa que ya llevo alrededor de 19% de ahorro, porque no he completado la planta. Por lo tanto, está presupuestada.

En cuanto a las licencias médicas del DAEM, se los explico: Terminó hace dos años atrás, pero resulta que los pagos los hicimos nosotros como municipio a esos trabajadores, porque la ley nos faculta en el servicio público a pagar el sueldo completo, independiente que esté con licencias médicas y después recuperamos las platas, ya sea del COMPIN o ISAPRE respectiva, por lo tanto, esa plata es nuestra. Por lo tanto, está bien que se hayan ingresado esas platas que corresponden al DAEM – al Municipio.

En cuanto a los programas respectivos: Yo les informo que esto está hasta el 30 de junio. Si el monto que usted dice ya ha gastado en el mes de julio y mes de agosto respectivamente, por lo tanto, ese monto no lo podemos dividir por cuatro meses respectivo. Pero se supone que sí están considerados, es porque se va a gastar hasta el 31 de diciembre esos montos respectivos.

En cuanto a la asignación profesional: Usted puede ir al Ministerio con el RUT de la persona y le aparece inmediatamente el título. Por lo tanto, hay una plataforma en el Ministerio de Educación donde usted puede solicitar si el trabajador tiene o no tiene título. Los únicos títulos que no le van a aparecer son de los años más antiguos.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Anda tratando de conectarse Alcalde.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Muchas gracias Director, don Miguel, por si quiere intervenir don Luis Ríos, le pediría que se quede hasta incidentes para escuchar al Concejal Luis Ríos.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Okey.

- 2) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Medio Ambiente del día 6 de agosto de 2021.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejal Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Señorita Mayerlin Suárez Silva, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, procede a dar lectura al informe de la Comisión, el cual se les hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

ALCALDE: Muchas gracias Presidenta.
Se ofrece la palabra.
Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Yo como Concejala muy preocupada del Desarrollo Económico Sostenible de esta Comuna de Chiguayante y quiero que quede en acta, por favor, nuevamente, que tenemos que darles énfasis a los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Es que creo necesario, señor Presidente, que nosotros hagamos un nuevo análisis respecto de los recursos que necesita la Dirección de Medio Ambiente. Estamos con un cambio climático atroz, estamos con un efecto invernadero atroz e insisto, venimos de la tierra y esto nos va a provocar inmensamente problemas tanto de salud y falta de recursos para el futuro. Por lo tanto, si nosotros no actuamos hoy tendremos dificultades tremendas.

Entonces a mí me llama mucho la atención que este informe de la Comisión de Medio Ambiente haga mención de que no hay recursos para apoyar esto. En consecuencia, que acabamos de hacer un análisis y que tenemos un superávit en esta municipalidad y que por otro lado tenemos para hacer un montón de cosas, porque ha sido un año maravilloso en términos de ingresos.

Señor Presidente, creo necesario que esta Dirección tenga mayores opciones, esterilizaciones, la veterinaria municipal, mayores actividades a llevar a cabo, etc., hay tanto que se puede hacer, educación ambiental, educación animal y trabajar en equipo, que yo creo que eso es lo más importante.

ALCALDE: Muchas gracias.
Se ofrece la palabra.

Muchas gracias Comisión de Medio Ambiente, me parece un informe muy completo, interesante y por lo demás se ha permitido algunos temas de cómo se enfrentan dentro de todas las necesidades que tiene la comuna.
Muchas gracias.

- 3) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Desarrollo Social del día 9 de agosto de 2021.

ALCALDE: Tiene la palabra don Luis Ríos Melillán.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está tratando de conectarse Alcalde, anda haciendo las gestiones.

ALCALDE: Dé lectura al informe Presidente de la Comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, procede a dar lectura al informe, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

ALCALDE: Muchas gracias Presidente por la lectura del informe y por el trabajo realizado de la comisión.
Se ofrece la palabra.

Concejal Ximena Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Mi consulta respecto a las Ferias que estamos llevando a cabo con nuestros emprendedores es, ¿si les estamos cobrando nosotros permiso municipal? Dado que estamos en un proceso delicado y estamos en un proceso de reactivación económica y si nosotros vamos a llevar ese apoyo como municipio a nuestra comuna, mi pregunta es esa.

ALCALDE: Yo le pediría a don Rodrigo Flores que pueda responder esa pregunta.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Debería estar cobrándoseles permiso. En este momento no estoy en conocimiento si se les está cobrando, pero debería cobrarseles por ejercer actividad económica dentro de la comuna.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Es decir, ¿no tiene usted certeza de eso?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Hoy no lo sé.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: ¿Por qué habría que chequear la ordenanza?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Exactamente. Pregunté a Rentas y Patentes y vinieron a cancelar, porque a veces las personas no saben que tiene que pagar las patentes. Entonces uno tiene que ir como Inspección Municipal a requerir el pago.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Entendiendo que estas actividades son llevadas a cabo por alguna Coordinadora o



por alguna Encargada o Encargado de oficina, por lo tanto, esa persona debería instruir. La pregunta es esa, dejen eso en acta, por favor.

Mi pregunta es y que quede en acta, ¿a los emprendedores de esta comuna se les están cobrando permisos municipales por llevar a cabo estas Ferias? Considerando que además el municipio los orienta, los asesora y los capacita para que no infrinjan en ningún tema.

ALCALDE: Voy a pedirle al Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, que aclare cuáles son las facultades del Alcalde en estos momentos.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señor Presidente, señor Alcalde, a los Honorables Concejales gusto de saludarlos y también a nuestros compañeros de trabajo.

Debo informar, aun cuando nos gustaría ayudar de sobremanera a los vecinos, por ejemplo, en estas materias o en otras, como no cobrar derechos de aseo o establecer exenciones adicionales, la ley no faculta a los municipios ni al alcalde para realizar este tipo de medidas. Por lo tanto, no las podemos realizar en forma genérica y establecer criterios nosotros como municipio sin que una ley nos faculte en lograr eximir del pago de un derecho que está establecido por ley y que luego nuestra ordenanza regula el mecanismo y la forma en la cual esos dineros ingresan al municipio.

En algunas ocasiones la ley nos faculta para poder, por ejemplo, establecer en base a las deudas, convenios de pagos, pero ni siquiera tenemos facultades para poder condonar intereses o reajustes.

Ahora bien, distinto es un permiso de uso precario o un permiso precario para realizar algún tipo de actividad ocasional donde la ordenanza contempla algunas causales de exención.

Pero así, en forma genérica, para realizar una actividad económica, como usted lo plantea doña Ximena, no tenemos facultades nosotros para eximir del tema de los pagos. Ahora cada caso particular se podrá analizar y ver. Y además agregar que el Alcalde debe, no obstante, ser una ordenanza municipal, el Alcalde igual debe someterse a ella, entendiendo que la ordenanza es aprobada por el conjunto de Concejales. Recomiendo ahora, porque nuestra ordenanza deben aprobarla, la de derechos para empiece a regir a partir de enero, debemos discutirla ahora en el mes de septiembre y analizar estos casos, en el caso concreto que exista, y analizar en esa instancia la posibilidad, quizás, dentro de lo que nuestra normativa permite incorporar el máximo de beneficios a la comunidad.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Y segundo, señor Presidente, es que dado que nosotros estamos con un superávit, a mí me gustaría que no utilizáramos baños químicos para nuestra gente por favor y contratáramos un contenedor que está equipado como baño. Eso ya es más dignidad para las personas.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que lo que la señora Ximena denuncia no es nuevo. Este Concejal el año pasado y desde que llegamos viene pidiendo los baños para las Ferias Libres y pedí también el año pasado. Nosotros para el terremoto, recordo Alcalde que usted estuvo mucho en terreno en especial en Leonera, se habilitaron unos containers donde se instalaron baños y algunos que quedaron por ahí dando vuelta y no sé si hay alguno disponible.

ALCALDE: Muchas gracias.

Estimados Concejales, considero que esta reflexión que se ha hecho necesariamente nos traslada a decisiones en lo inmediato, en los próximos Concejos, que nosotros debiéramos tomar sobre diversos temas sociales. Hoy día efectivamente Chile tiene un problema estructural y ese problema recae en los territorios. Pero a su vez, los municipios no cuentan con los recursos necesarios como para poder resolver todos los problemas que tienen que ver con el rol y los deberes del municipio. Por tanto, yo diría que la percepción que a veces se tiene respecto de los ingresos esta distante de la percepción que se tiene sobre las necesidades en detalle y en general.

La labor de un Alcalde es que no le falte a nadie y que por lo menos en aquellas materias que son urgentes no estemos ausentes. Cuando uno quiere dar tiene que también buscar la manera de ingresar y cuando uno no tiene se queda con las ganas de dar, y eso también es una labor del municipio.

- 4) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°05/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°250 de la Sra. Directora (R) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Señor Presidente, don Carlos Hidalgo, convoque usted a la sesión de trabajo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Bueno, en vista de la Modificación Presupuestaria N°05/2021, propongo sesionar el próximo lunes 30, a partir de las 15:30 horas, en la Sala de Concejo como lo hemos venido haciendo. ¿Concejal Carlos Benedetti y Concejal Aldo Aravena?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De acuerdo Presidente.

ALCALDE: No está el Concejal Aravena y por lo tanto se acuerda por los presentes el día lunes, a las tres y media.

- 5) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°348, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a sus solicitudes adjuntas al oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal y que tienen que ver con respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Concejal Mayerlin, ¿recepionado?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Sí señor Alcalde.

ALCALDE: Ya.



- 6) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Srta. Mayerlin Suárez Silva, a través del ORD. N°349, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, por el cual se da respuesta a los puntos 6, 7, 8, 9, 18, 23, 24, 25 y 26 que iban adjuntos al oficio Ordinario N°358 del Secretario Municipal. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: ¿Tiene el documento Concejal Mayerlin?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Sí, señor Presidente, lo tengo, pero faltan algunas cosas por responder.

ALCALDE: Le haremos saber al Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Falta algo, por favor.

ALCALDE: ¿Concejal, de lo solicitado falta algo?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Yo di 30 puntos en la solicitud. Y de los 30 puntos no han sido todos respondidos, pero voy a enviar el comunicado al Director Gonzalo Díaz para que sean respondidos.

ALCALDE: Gracias.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Gracias.

- 8) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejala Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°369, de fecha 20.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta a la Providencia 3008, ingresada a la Oficina de Partes con fecha 26 de julio pasado, y que dice relación con el personal de la Dirección de Aseo y Ornato y respuesta sobre certificado del Registro Civil del director de esa unidad. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Concejal Ximena, ¿recibió el documento?

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Señor Presidente, recibí la documentación. Pero efectivamente me falta mucha información, la cual también se la voy a hacer llegar a nuestro Administrador, don Gonzalo Díaz, por correo y también la voy a ingresar por Oficina de Partes, incluso me invitan a que vea la Ley de Transparencia en la página de la municipalidad, cosa que ya lo hice y tampoco encontré, por ejemplo, las funciones de los funcionarios que yo solicité y tampoco encuentro ahí el certificado del Registro Civil, ya que me dicen que no procede su entrega. En consecuencia, que por ley sí me procede.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se saltó el punto número siete.

- 7) Punto de la Tabla
Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán, a través del ORD. N°352, de fecha 16.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta sobre tramo de Avenida 105, comprendido entre Manquimávida y Los Aromos. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: ¿Se lo entregaron, Concejal?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Falta el punto nueve Alcalde.

- 9) Punto de la Tabla
Entrega a la Concejal Sra. Ximena Bravo Urrea, a través del ORD. N°370, de fecha 20.08.2021, del Sr. Administrador Municipal, respuesta respecto de consultas a la Dirección de Aseo y Ornato. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Concejal Bravo, ¿le llegó el documento?

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Me llegó señor Presidente y, en las mismas condiciones, me faltan muchos puntos por aclarar. No tengo la información, no la he recepcionado y la voy a hacer llegar a nuestro Administrador Municipal, don Gonzalo Díaz.

ALCALDE: Gracias a usted.

- 10) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito a la Administración que se vean los eucaliptus que están en la Granja Educativa, hay vecinos que reclaman que están muy gigantescos y tienen miedo de que se vayan a caer. Dos, concluir la Comisión de Desarrollo Social para ver el tema con los Feriantes y que habíamos quedado de acuerdo en la conclusión y que sean invitados ellos. El Secretario lo sabe y ver si podemos hacer esa figura en la comisión e invitar a los Dirigentes, con el aforo correspondiente a los Feriantes, para poder cerrar este caso de los permisos que todavía no están finiquitados y poder terminar yo por lo menos y seguir el bono. Tres, solicitar y en esto voy a ser categórico, la verdad que estamos en Fase 4 y yo requiero que los Concejos sean presenciales.

Lo mismo del otro día, cuando la señora Ximena Bravo llegó a la Oficina de Concejales, yo estaba abajo y yo le pedí y ella quiso subir al segundo piso. Cuando se dio ese intercambio de palabras y que me alude don Carlos Hidalgo, efectivamente fue así. Yo no lo hice con mala intención, de hecho, en realidad, se puso morbosidad cuando el Secretario Municipal se ríe de todo aquello. Yo no queriendo haber dicho esas cosas, trato de ser un hombre limpio



de mente, digo las cosas, no las digo con mala intención señora Ximena, la estoy mirando, le pido mil disculpas si se entendió mal o alguien morbosea. Pero mi mente está limpia como un vaso de leche y trato siempre de ser un tipo alegre, pero no mal pensado ni de doble sentido. En eso soy claro y categórico. Lo otro, me gustaría citar a una Comisión de Desarrollo Social para que nos pongamos de acuerdo para el día lunes o martes, a las 15:30, para poder concluir un poco la comisión de ayer.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Puede ser después de la Comisión del día lunes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, okey. ¿Le parece señorita Mayerlin?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Me complica un poco, porque la Comisión de Hacienda siempre se alarga y vamos a estar igual que la otra vez que para la Comisión de Desarrollo Social nos faltó tiempo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El martes a las 15:30 para quedar solo trabajando ahí en la comisión?

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Me parece.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se rieron todos Concejal en todo caso, no fui yo no más para su conocimiento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que me ponen mal a mí.

ALCALDE: Concejal tiene la palabra, tres minutos.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Solicito que le demos una respuesta formal, señor Presidente, a nuestra vecina, la señora Mirta, vecina que vino a reunión junto a usted señor Alcalde, el Administrador Municipal, estuvimos presentes las Concejales Mayerlin Suárez y quien le habla, respecto de la decisión del Gimnasio San Pablo, es decir, que este fuera administrado por nuestro municipio y así todos los vecinos del sector pudieran utilizarlo y desarrollar deporte. Por otro lado, me gustaría saber cuánto cuesta y solicitar una batea o un coloso a nuestra municipalidad. Dado que en una de las respuestas que a mí me llega de las solicitudes, dice textual: Se informa que no existe un plan o calendario mensual proyectado a diciembre del 2021 de la instalación de las bateas, ya que estas solicitudes de bateas son pagadas.

Entonces a mí me gustaría saber eso, porque los vecinos están preguntando cuánto cuesta instalar una batea, en cuántos días se instala, para poder presupuestar ellos esta instalación.

Eso no lo he terminado de leer, señor Presidente, porque tengo los convenios -los contratos- y entiendo que no está ese servicio dentro de estos contratos incorporados. Sería un tema relevante para el próximo año que sí estén incorporados.

Por otro lado solicito y me gustaría, dado que estoy revisando la Ley de Transparencia Activa de la página de la municipalidad, y hasta el día de hoy en el Cementerio no figura quién es el Director del Cementerio, figura don Felipe Muñoz Alcatruz pero como Supervisor, con un valor de un millón trescientos y fracción. Por lo tanto, sería importante poner al día la Ley de Transparencia Activa de nuestro municipio.

Y por otro lado y finalmente, me gustaría y solicito saber, dada la exposición de nuestro Director de Control, don Miguel Guerrero, el Banco Estado a nosotros hoy día, entendí, nos otorga un ingreso de un 2% promedio a nuestro municipio. Me gustaría saber, ¿por qué concepto, por qué ítem entra y qué se puede llevar a cabo con ese valor? Dado que hoy día a mí, en particular, me interesa mucho poder potenciar a los emprendedores, sobre todo aquellos informales que no han podido lograr herramientas y apoyo a través de los otros órganos del Estado.

ALCALDE: Don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, quisiera solicitar respuesta para los vecinos de la Directiva Calle C de los Altos de Chiguayante, quienes han enviado cartas desde el 1 de julio del año pasado, el 26 de agosto del año pasado, el 17 de septiembre del año pasado, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a la DAO y nuestro municipio. Por lo tanto, están sin respuesta, a lo cual voy a adjuntar toda la documentación pertinente para poder darle respuesta al más breve plazo.

Por otro lado, quisiera hacer presente el caso de la notaría, el cual agradezco al municipio las acciones realizadas. Sin embargo, creo que tenemos que aunar esfuerzos, tal como lo vimos en una reunión con los vecinos, para poder avanzar respecto a solucionar la calidad de vida y los hechos que se están suscitando en el sector donde hoy día legalmente está emplazada la notaría.

Antes de terminar, quisiera recordar, por favor, el cumplimiento de respuesta a peticiones realizadas por mí, unas ya vencieron el día de ayer, no tengo respuesta y la otra vence hoy día. Por lo tanto, solicito que los plazos se cumplan para poder realizar de la mejor manera, en este caso, mi función.

Finalmente, señor Presidente, por última vez, porque creo que todo tiene su límite y respeto, quisiera solicitarle que pudiera llamar al Honorable Concejo a poder votar la auditoría de nuestro municipio. Creo que el plazo se nos está escapando y, la verdad, es lo que tenemos que hacer. Y yo le pido, por favor, acceda a poder ejecutar la acción que hoy día la ley nos permite.

ALCALDE: ¿Llamar a qué Concejal?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Llamar a votación al Honorable Concejo para votar la aprobación de la auditoría. Yo la verdad que he enviado varias peticiones formales y tampoco he tenido respuesta y hago alusión a eso también. Pero dado que estamos en la instancia, le solicito, por favor, pueda acceder.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Disculpe señor Presidente, en relación a ese punto, yo también he ingresado por Oficina de Partes, en reiteradas oportunidades, esa auditoría externa.

ALCALDE: Concejal, tiene la palabra.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, muy preocupada de este



proyecto que se quiere instalar en nuestra comuna. Ayer tuvimos una reunión con el SEA y también con el titular del proyecto. Le estoy hablando del Proyecto de Sistema Zonal Grupo Tres, Itahue – Hualqui, respecto de las torres de alta tensión que ingresan a nuestra comuna. Esta participación ciudadana está en curso y termina el 30 de agosto. Y como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y además como primera Directora de la Asociación de Municipalidades para proteger el Territorio Nonguén, estoy muy preocupada, porque la semana pasada ingrese correos, con copia también al Alcalde, a la Directora, y este correo era en dirección al SEA, al encargado de la participación ciudadana, porque en nuestra comuna no se ha realizado una participación ciudadana presencial. Debido a que estamos en una crisis sanitaria es que se han modificado varias prórrogas con respecto a este proceso. Sin embargo, se han llevado a cabo estas participaciones ciudadanas en varias otras comunas vía presencial. Pero en nuestra comuna solamente hemos tenido dos participaciones ciudadanas, la primera fue en febrero y tenemos otra vía zoom, pero ninguna ha sido vía presencial.

Por lo tanto, solicito al Alcalde de nuestra comuna que se comunique con el Director del SEA, ya que no ha sido una participación ciudadana vinculante. La comunidad tiene muchas preguntas y la participación termina el 30 de agosto, por lo tanto, estamos encima y la comuna no tiene muchas observaciones ciudadanas y recién ayer muchos vecinos se enteraron de este proyecto que ya está finalizando. Por lo tanto, lo invito a que se pueda reunir con el Director del SEA y también con el Gobernador de la Región del Biobío para llegar a un acuerdo entre las autoridades y que respalden a la comunidad. Por lo tanto, se pide una prórroga o que se reinicie este proceso, que es facultad de la empresa o del SEA hacerlo.

Lo siguiente, es que en O'Higgins casi llegando a Coquimbo están teniendo problemas de hoyos en las calles. Entonces mi pregunta es, por favor, los Encargados de fiscalizar esto y vayan a terreno.

ALCALDE: Señor Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solamente para efectos de contexto. Ayer tuve también el honor de participar en esta reunión zoom junto con la Directora de Medio Ambiente y como municipio les hicimos ver respecto de lo ineficaz que ha sido la consulta ciudadana por vías telemáticas. Y también les hicimos presente respecto al tema de los plazos Alcalde y señores Concejales e hicimos hincapié, que a nosotros nos parece que los plazos han sido sumamente exigüos y también no existe certeza en cuanto a si el plazo está vigente o no está vigente precisamente por falta de difusión del órgano sectorial. Entonces le pedimos formalmente en dicha instancia una prórroga del plazo, dado que está dentro de sus facultades.

Y también les hicimos presente nuestro malestar, en cierta medida, porque no se nos ha considerado lo suficiente como municipio, como un órgano colaborador, para la participación ciudadana.

ALCALDE: Concejales, me sumo a los saludos de afecto y admiración a la compañera de trabajo y Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Monserrat Sbarbaro, es bueno cumplir años y saber que estamos ocupando muy bien el tiempo.

Yo les pido Concejales, por respeto al tiempo de todos, ya los que han hecho uso de sus intervenciones, por favor, nos midamos, hay que gozar de la capacidad de síntesis.

¿Me escucho Concejal Ximena?

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Sí lo escuché, pero sería importante llevar a votación la auditoría externa señor Presidente, dado que nosotros como Concejales tenemos un plazo según la norma. Por lo tanto, yo creo que ya es el minuto de poder llevar a votación este Honorable Concejo, la votación de la auditoría externa por dos razones:

Una, primero, dado que hoy hemos escuchado que esta municipalidad tiene un superávit.

Y, por otro lado, la Comuna de Chiguayante, nosotros tenemos que cuidar la gran imagen que hemos depositado en ella y tenemos que saber en qué situación se encuentra la municipalidad. Dado que yo escuché claramente que esta municipalidad tiene un superávit, no estamos, entonces, faltos de recursos para poder llevar a cabo una auditoría externa.

ALCALDE: Concejales, yo tengo facultades, el Concejo tendrá otras, voy a conversar con ustedes para resolver el problema de la auditoría.

Concejales, yo les voy a invitar a una reunión en estos días.

Concejala Mayerlin.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Lo que don Gonzalo señala es verdad, yo estaba cuando él habló esto, pero eso no es suficiente. Ayer fue una participación ciudadana. Si ustedes quieren hacer algo formal con el SEA, tienen que hablarlo con el Director del SEA. Las personas que estaban ayer son de la Comisión Evaluadora y los trabajadores externos, pero el que toma las decisiones acá es el Director.

Por eso señor Alcalde, le solicito que me responda a mi pregunta, ¿si se puede lograr una reunión con el Director del SEA? Porque la comunidad de Chiguayante no se ha visto tampoco protegida con este avasallador proyecto por la municipalidad. Esto es un reclamo directo que tienen los vecinos y vecinas de Chiguayante hoy por esta magnitud de proyecto y que no se ha llevado a cabo tampoco una reunión con usted señor Alcalde.

ALCALDE: Concejal Mayerlin, yo le voy a pedir que usted pueda informarles a los vecinos, que la única municipalidad que se ha opuesto al trazado eléctrico ha sido la Municipalidad de Chiguayante. Y nos hemos opuesto desde hace mucho rato, porque esto ha sido un intento que viene caminando por lo menos dos años. Y, por lo tanto, al respecto nosotros hemos hecho declaraciones y les hemos hecho llegar a las empresas que tienen que ver con este proyecto nuestra opinión. Y hemos sido parte de la presión que se ha ejercido en reuniones y que se ha ejercido a través de los medios.

Voy a conversar y me parece correcto el intentar la participación presencial. Pero nosotros hemos estado en contra de muchos proyectos que al final dado la estructura jurídica – constitucional de nuestro país los ciudadanos suelen decir que hay poca soberanía en esta materia.

Quisiera, de todas maneras, que no paráramos de hacer lo que en conciencia debemos hacer. Yo lo único que les pido, estimados Concejales, que tengamos nosotros la debida información como para equilibrar las cosas. Yo creo que hay que precisar mucho más los trazados, hay que entender si realmente se justifican, en qué medidas se justifican y, por lo tanto, también saber qué va a pasar con Chiguayante si no se realizan los proyectos que tal vez son necesarios para iluminar.

Yo creo que este proyecto está bajo sospecha y, por lo tanto, teniendo esa información, en qué nos afecta el que no se haga y en qué nos afecta el que se haga de la manera que está planteado, tomar nuestras propias decisiones y vamos a solicitarle a la empresa que ejecute esto.



Ahora ellos tienen un protocolo también por ley. Yo creo que solicitar la presencia nuestra dentro de una consulta presencial, no debería estar fuera del protocolo, pero esas cosas las vamos a averiguar.
¿Le parece?

SR. SUAREZ – CONCEJALA: Alcalde, lo que pasa que la participación ciudadana la hace el servicio de la zona ambiental y ellos son los que tienen que estar con la empresa titular ese día, más la participación de la gente. Pero ahora viene el tema de hacer las observaciones ciudadanas, donde la comunidad tiene que llenar un formulario y hacer sus propias observaciones al proyecto. Eso es lo que termina el 30 de agosto. Y eso es lo que ellos no han sido tampoco muy gestionados e informados, porque el SEA también tiene una guía donde se les presta ayuda técnica a las juntas de vecinos y organizaciones, lo que tampoco se ha llevado a cabo en nuestra comuna. Por lo tanto, falta mucha información y capacitación técnica para que las organizaciones y las juntas de vecinos hoy hagan sus observaciones ciudadanas. Y más que no hemos tenido ninguna vía presencial. Ayer nos explicaban, que pasaba este proyecto, las líneas, a quinientos metros de las casas el punto más cerca. También, en la zona que va a ingresar al río, es una zona de inundación; pasa a quinientos metros del Parque Nacional Nonguén, pasa por la zona de amortiguación. Por lo tanto, hay mucha información técnica que no ha sido informada a la comunidad. Y hemos tenido dos participaciones ciudadanas vía presencial. Claro, tenemos una ley, pero no hay una participación ciudadana vinculante. Pero el SEA tiene que cumplir su obligación. Y como municipalidad, yo le pido que usted tenga una reunión con el Director, porque no ha sido informada la comunidad debidamente durante este proyecto y los impactos que van a tener a 50 metros de las casas.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: También estuve en la reunión, no me hago llamar ecologista, en realidad soy del pueblo mapuche, nosotros tenemos una base completa respecto de cuidar el medio ambiente y nuestro planeta, en especial las tierras del río Bío Bío hacia el sur y donde estamos habitando. La verdad que yo lo dije con bastante antelación, estamos trabajando con Kathy desde Los Boldos, que es una agrupación que se llama en Pie de Guerra, hace bastante rato.

Yo creo que el municipio, a través de su primera autoridad el Alcalde, debería solicitar parar este tema que va a ocurrir hasta antes del 30 de agosto, oficiar al SEA, a la Dirección, para que podamos reunirnos el Alcalde, los Concejales y un equipo técnico. Yo quiero que estén presentes todos los Concejales. Yo lo dije hace rato. Cuando se dicta la Ley de Transmisión Eléctrica es un tema concertado. ¿Y digo concertado por qué? Cuando se dicta la ley estos señores tenían todo concertado, porque en paralelo cuando se dicta la ley ya el bosque de Manquimávida se está explotando, ¿o no? Se hizo la cosecha de todos los pinos. Y no quiero ser morbosos, pero estos señores tenían concertado, cosecharon anticipadamente y los camiones que salían con madera desde el Manquimávida estaban destruyendo las calles. ¿No sé si se recuerdan? Entonces le había pedido a don Marco que viéramos la figura de cómo detener los camiones que estaban bajando desde el Manquimávida con madera. Ya la acción venía concertada para instalar estos monopolios.

Oficié al SEA, para que el Alcalde y los Concejales tengamos una reunión y paremos, tenemos todo el derecho de la comuna de parar este tema.

ALCALDE: Muchas gracias.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, disculpe, usted quedó de citarnos a una reunión, en vista que no va a votación la auditoría, ¿cuándo va a ser el día, por favor, para poder dejarlo agendado?

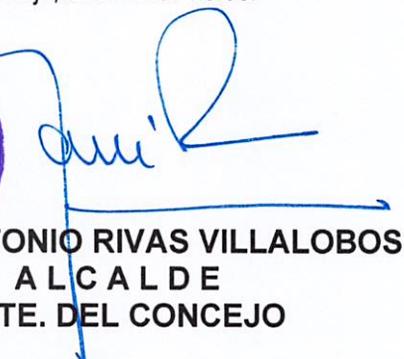
ALCALDE: Les aviso.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Okey. Gracias.

ALCALDE: ¡Qué tengan un buen fin de semana! Se da por terminado este Concejo, a las 12:37 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

